

J 12.89/4

J 1289/4

Yo el Sr. D. Juan, acabo por el lóxico el oficio del Real Acuerdo
remitiendo por D. Antonio Navarro y Añeta su letrado con fe:
cha veinte y cinco de los corrientes, en que me manda compeler á
dos Caribanos para la tasación de este Tiengado bajo la multa
de veinte ducados al que negare, & lo faguido enterado para su
cumplimiento. Digo que á V. S. Yo el Sr. D. Juan
Septiembre 28 de 1818.

B. L. M. de V. S. Yo el Sr. D. Juan
Pedro Rodrigo Al:

Yo el Sr. D. Juan Agente de la Real Audiencia de Aragón.

